

Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador

1 **ESCRITURA No. 2014-01-01-10-P004076**

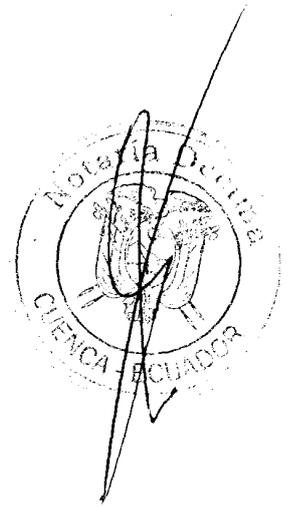
2 **ESCRITURA PUBLICA DE**  
3 **REACTIVACION DE COMPAÑIA**  
4 **OTORGADA POR:**

5 **LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO**

6 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

7 Di 2 copias

8 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador,  
9 a los **VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL**  
10 **AÑO DOS MIL CATORCE** ante mí, **DOCTOR EDY DANIEL**  
11 **CALLE CÓRDOVA, NOTARIO PÚBLICO DECIMO DEL**  
12 **CANTÓN CUENCA** , comparece a la celebración de la presente  
13 escritura el señor **LUIS ALBERTO BUSTAMANTE**  
14 **MALDONADO**, casado, portador de la cedula de ciudadanía numero  
15 **0300604576**, en calidad de Gerente y representante legal de la  
16 **Compañía AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA**” de  
17 conformidad con el nombramiento que se adjunta a la presente como  
18 habilitante. El compareciente manifiesta ser de nacionalidad  
19 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Suscal de  
20 tránsito por esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley, para contratar  
21 y obligarse a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y  
22 resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y  
23 voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público el  
24 contenido de la minuta que me entrega y que copiada es del tenor  
25 literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
26 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la  
27 cual conste la reactivación de la compañía **“AGRICOLA**  
28 **CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA**”, contenido

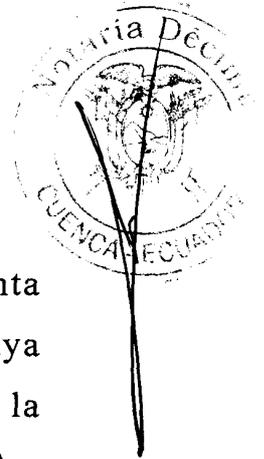


Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador

1 dentro de las siguientes cláusulas:

2 **PRIMERA. - COMPARECIENTE:** Comparece a celebrar  
3 la presente escritura el señor: LUIS ALBERTO  
4 BUSTAMANTE MALDONADO, Ecuatoriano, mayor de  
5 edad, casado, en calidad de Gerente y representante legal  
6 de la compañía "AGRICOLA CRUZ PATA  
7 S.A. TRANSCRUZPATA", domiciliado en el cantón  
8 Suscal, Provincia del Cañar y de transito por esta ciudad  
9 de Cuenca, y con capacidad legal suficiente cual en derecho  
10 se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA.-**  
11 **ANTECEDENTES.- a.-** Mediante escritura pública  
12 celebrada en la ciudad de Cuenca en fecha 9 de Febrero del  
13 2004, ante el señor Notario Sexto de este cantón Cuenca e  
14 inscrita en el Registro de la propiedad y Mercantil del  
15 Cantón Cañar con el número 11, en fecha 27 de Febrero del  
16 2004, se constituyo la compañía "AGRICOLA CRUZ  
17 PATA S.A. TRANSCRUZPATA", con un capital de  
18 novecientos dólares de los Estados Unidos de América, con  
19 objeto social el de TRASPORTE DE CARGA LIVIANA y  
20 con domicilio en el cantón Suscal, provincia del Cañar.- **b.-**  
21 Por la causal prevista en el inciso tercero, del Artículo  
22 360 de la Ley de Compañías Vigente. La Superintendencia  
23 de compañías declaró disuelta a la compañía, por  
24 inactividad y de conformidad con la ley, mediante  
25 resolución numero S.C.DIC.13.0165, de fecha 22 de  
26 Febrero del 2013, e inscrita con el numero 46 del Registro  
27 Mercantil del cantón Cañar, en fecha 9 de julio del 2014.-  
28 **c.-** La causa que motivo la disolución de la compañía ha

Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador



1 sido subsanada.- **d.-** La junta General de socios en junta  
2 universal celebrada el día 20 de Agosto del 2014, cuya  
3 acta también se agrega a este instrumento, ha acordado la  
4 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- TERCERA.-**  
5 **REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos, el  
6 interviniente por los derechos que representa en calidad de  
7 gerente y representante legal de la compañía "AGRICOLA  
8 CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA", legalmente  
9 posesionado del cargo y de acuerdo con las disposiciones  
10 legales **DECLARA LA REACTIVACION DE LA**  
11 **COMPAÑÍA "AGRICOLA CRUZ PATA**  
12 **S.A. TRANSCRUZPATA"**, la misma que continuara  
13 rigiéndose por los estatutos sociales aprobados según la  
14 escritura pública de constitución antes mencionada, con el  
15 mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo  
16 de duración. Por tanto quedan en plena vigencia dichos  
17 estatutos sociales.- Sírvase agregar Usted señor Notario las  
18 demás clausulas de estilo que miren la plena Validez de  
19 este instrumento.- Atentamente .- Abogada Miriam  
20 Atancuri, Matricula 01-2010-189 C.J.A.- , hasta aquí la minuta  
21 que se agrega los comparecientes hace suyas las estipulaciones  
22 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y  
23 ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para  
24 que surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS**  
25 **ANEXOS.-**

26

27

28

## REUNION EXTRAORDINARIA

Suscal, 20 de Agosto del 2014



Siendo las siete y cuarto de la noche se instala la sesión extraordinaria en junta universal de la Compañía " Cruz Pata ", se encuentra presente la totalidad del capital pagado, señores: Luis Alberto Bustamante Maldonado, Luis Roberto Cela Castro, Melchor Loja Alulema, Carlos Marcelo Niveló Tenesaca, Ángel María Pomaquiza Sumba, Virgilio Suquilanda Pomaquiza, Manuel Mesías Tenesaca Cárdenas, Miguel Ángel Tenesaca Cárdenas, Carlos Humberto Verdugo Martínez, José Vicente Zhagñay, Jorge Ramiro Tenesaca Cárdenas, Pedro Zhagñay Pomaquiza, Luis Roberto Cárdenas Niveló, Rumaldo Loja Pomaquiza, Luis Alejandro Sumba Pomaquiza, Wilson Ruben Zumba Yanza, Antonio Zhagñay Lema y por unanimidad aceptan celebrar esta junta con el carácter de universal. Preside la junta el Señor Carlos Verdugo , y como secretario actúa el señor Gerente, conforme los estatutos de la Compañía se procede con el único punto tratar la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA , pide la palabra el Sr. Carlos Verdugo Presidente y por secretaría se da lectura a un oficio enviado a la Registraduría de la Propiedad del Cantón Suscal con fecha 02 de Julio del 2014 de parte de la Súper Intendencia de Compañías donde comunica la Resolución Masiva de Disolución N.- SC.DIC.C.13.0165 de fecha 22 de Febrero del 2013. Pide la palabra el Sr. Alberto Bustamante Gerente y manifiesta que después de tener conocimiento de dicho comunicado se procedió a solicitar una certificación de la disolución en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Cañar por que la Compañía Cruz Pata se encuentra inscrita en la Registraduría de este Cantón y no en Cantón Suscal, se procede a dar lectura al certificado N.-24641 B.U. donde manifiesta que con fecha 27 de Febrero del 2004. Bajo el N.- 11 del Registro Mercantil se encuentra inscrita la copia de una escritura de Constitución de la Compañía Agrícola "Cruz Pata " Transcruzpata al igual que la resolución de aprobación de la constitución de la mentada Compañía N.- 04-C-DIC-103. Al margen de la misma consta una nota registral que dice "Art. 51 Ley de registro declarada disuelta por inactividad por la Súper Intendencia de Compañías N.- SC.DIC.13.0165 22 de Febrero del 2014 inscrita el 09 de Julio del 2014 bajo el N.- 46 de Registro Mercantil. Pide la palabra el Sr. Carlos Verdugo Presidente y manifiesta como podemos darnos cuenta la compañía se encuentra disuelta por inactividad al tiempo que mociona la reactivación de la misma por cuanto ya se han saneado las causales que motivaron la disolución al presentarse la documentación requerida en la Súper Intendencia de Compañías. Se somete a la sala la moción del Sr. Presidente y la sala resuelve por unanimidad la reactivación de la Compañía a la vez que deciden que realicen los trámites pertinentes para la reactivación de la Compañía. Siendo las ocho y catorce se da por terminada la reunión para constancia de lo expuesto firman al pie.



  
Sr. Carlos Verdugo M.

PRESIDENTE

  
Sr. Alberto Bustamante M.

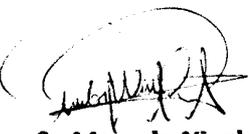
GERENTE-SECRETARIO



SOCIOS

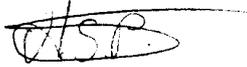
  
Sr. Roberto Cela C.

  
Sr. Melchor Loja A.

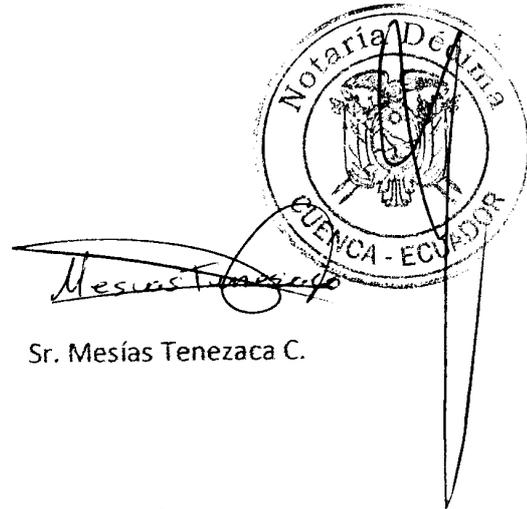
  
Sr. Marcelo Niveló T.

  
Sr. Angel Pomaquiza S.





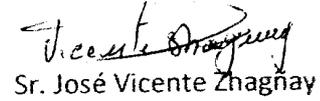
Sr. Virgilio Suquilanda P.



Sr. Mesías Tenezaca C.



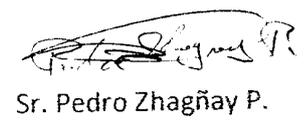
Sr. Miguel Tenezaca C.



Sr. José Vicente Zhagnay



Sr. Pedro Tenezaca C.



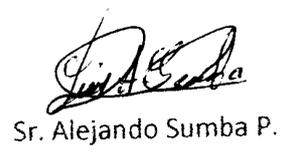
Sr. Pedro Zhagnay P.



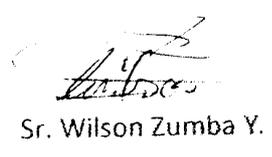
Sr. Roberto Cárdenas N.



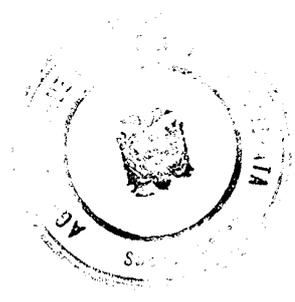
Sr. Rumaldo Loja P.



Sr. Alejandro Sumba P.



Sr. Wilson Zumba Y.



*Antonio Zhagnay*  
Sr. Antonio Zhagnay Lema



ESPACIO EN BLANCO

REPERTORIO N° 279.....

Suscal, 02 Julio 2013

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA AGRICOLA CRUZPATA S.A.

"TRANSCRUZPATA"

Suscal – Cañar – Ecuador



Ofc N°.- 03-CTIACP-S.A.E

Suscal, 01 de Julio del 2013.

Señor.

Luis Alberto Bustamante Maldonado.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a UD, con la finalidad de comunicar que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA" con sede en el Cantón Suscal, Provincia del Cañar en sesión celebrada el día Sábado 25 de Mayo del 2013, procedió a designarle a UD, para el desempeño del cargo de GERENTE DE LA COMPañÍA, por el periodo de dos años a partir del 27 de Mayo del 2013.

No es por demás indicarle que en su calidad de GERENTE, le corresponde a UD, la representación legal, Judicial y extra judicial de la Compañía, siendo sus deberes y atribuciones, los establecidos en la ley de compañías y los previstos en los estatutos de la sociedad.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Suscal le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

La referida escritura se celebró ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca en fecha 13 de Febrero del 2004 e inscrito en el Registro Mercantil de Cañar el 27 de Febrero del 2004 bajo el N° 11.

Sra. Amada Verdugo C.

SECRETARIA DE LA JUNTA.

Yo, Luis Alberto Bustamante Maldonado, acepto el cargo de GERENTE de la COMPañÍA AGRICOLA CRUZPATA S.A. "TRANSCRUZPATA", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente mis funciones acorde a las leyes y reglamentos establecidos para el efecto.

Luis Alberto Bustamante Maldonado.

C.I. 0300604576.





DOCTOR CÉSAR AUGUSTO CÁRDENAS OCHOA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUSCAL:

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO COMPUESTO DE UNA FOJA Y QUE CONTIENE UN NOMBRAMIENTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO, NUMERAL DOS DE LA LEY NOTARIAL, QUEDA PROTOCOLIZADO Y AGREGADO AL ARCHIVO DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA NOTARIA A MI CARGO.

EN FE DE ELLO SELLO Y FIRMO EN SUSCAL, A 1 DE JULIO DEL AÑO 2013.

EL NOTARIO

*César Augusto Cárdenas Ochoa*

Notaría Primera del Cantón Suscal

Doctor César Augusto Cárdenas Ochoa.- Notario Público Primero del cantón Suscal  
DOY FE:

Que la presente fotocopia es igual al documento Protocolizado, el mismo que está Archivado en la Notaría a mi cargo.

En fe de ello sello y firmo en Suscal a 1 de julio del año 2013



EL NOTARIO

*César Augusto Cárdenas Ochoa*

Notaría Primera del Cantón Suscal

Queda, inscrito bajo el número 05 del Registro Mercantil, el presente Nombramiento.

Suscal a dos días de mes de julio del año dos mil trece.- EL REGISTRADOR

*José Molina Molina*  
Dr. José Molina Molina  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN SUSCAL




 CIUDADANIA  
 BUSTAMANTE MALDONADO LUIS ALBERTO  
 CAÑAR/SUSCAL/SUSCAL  
 12 ENERO 1957  
 001- 0074 0014- H  
 CAÑAR/ CAÑAR  
 CAÑAR 1957



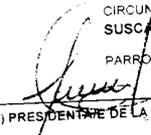
*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8344U2222  
 CASADO MARIA LUISA LOJA  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 VICENTE BUSTAMANTE  
 CLOTILDE MALDONADO  
 AZOGUES 11/06/2011  
 13/06/2023



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 001  
 001 - 0157  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 BUSTAMANTE MALDONADO LUIS ALBERTO  
 CAÑAR PROVINCIA  
 SUSCAL CANTON  
 CIRCUNSCRIPCION 0  
 SUSCAL  
 PARROQUIA 0  
 ZONA 0  
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



  
 (.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
NOTARIO DECIMO  
Cuenca - Ecuador

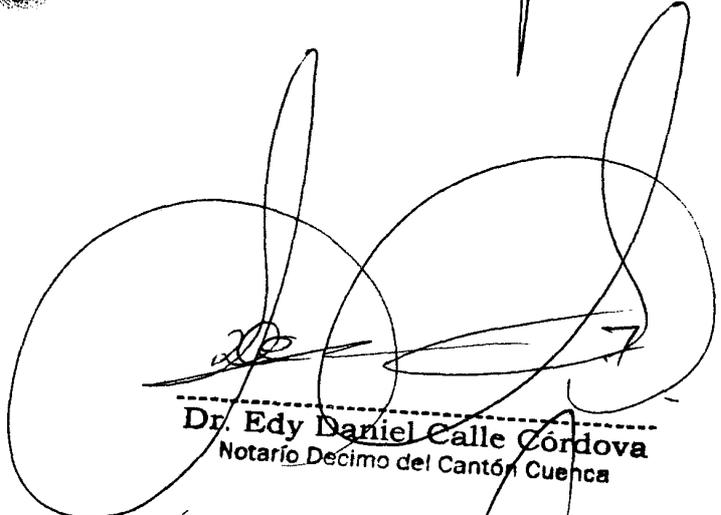
1 Leída que fue, la presente escritura íntegramente a los comparecientes  
2 por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en  
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



4  
5 



6 **LUIS ALBERTO BUSTAMANTE MALDONADO**

7  
8  
9  
10  
11  
12 

13 Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
14 Notario Decimo del Cantón Cuenca

15  
16 Presente fui a su otorgamiento. En fe  
17 de ello confiero esta copia que es  
la: DIMENSA que signo y  
firmo en Cuenca, el mismo día de su  
celebración.

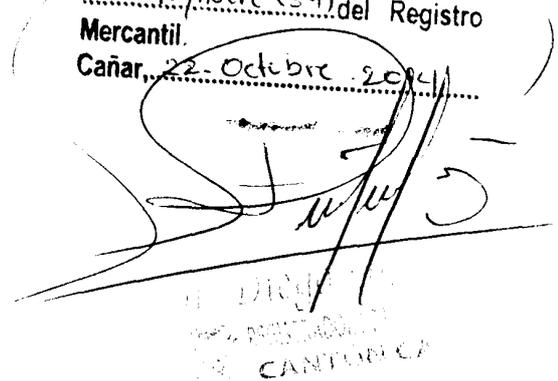


  
Dr. Edy Daniel Calle Córdova  
Notario Decimo - Canton Cuenca



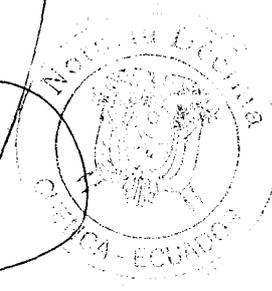
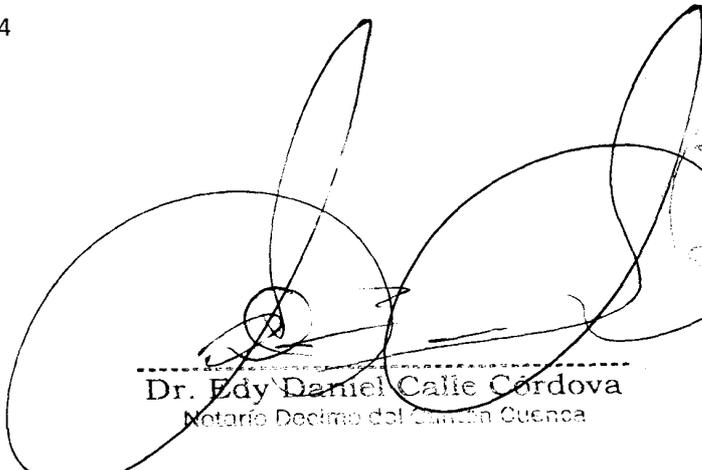
Queda inscrito bajo el número:  
cinco y nueve (59) del Registro  
Mercantil.  
Cañar, 22 Octubre 2024



  
CANTÓN CAÑAR

DOY FE: Que mediante resolución de la Superintendencia de Compañía No. SCV.IRC.14.0.0603 de fecha 8 de septiembre del 2014 se ha procedido a marginar en la escritura matriz la reactivación de la Compañía AGRICOLA CRUZ PATA S.A. TRANSCRUZPATA-EN LIQUIDACION, constante al margen

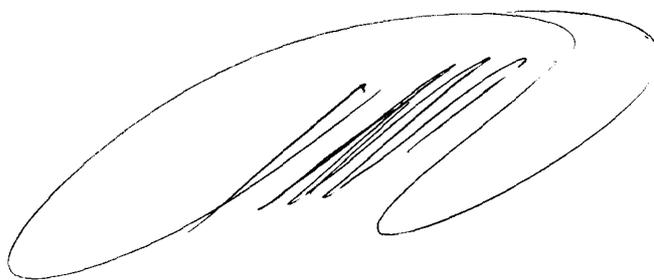
Cuenca, septiembre 30 2014



Dr. Eddy Daniel Calle Córdova  
Notario Decimo del Canton Cuenca

**DOY FE.-** que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, he anotado la Aprobación y Reactivación de la Compañía AGRICOLA CRUZ PATA S.A TRANSCRUZPATA; que antecede, mediante resolución N° SCV.IRC.14.00603 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, ocho de septiembre del dos mil catorce.

Cuenca, veinte de octubre del dos mil catorce.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez  
Notaria Pública Sexta De Cuenca.